



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 1.030/02 - ANEXO.-

Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCION. Dirección de Industria
S/ Acogimiento al Decreto n° 1.733/01.

T.I. Prat, Jorge Abel.

1162/02

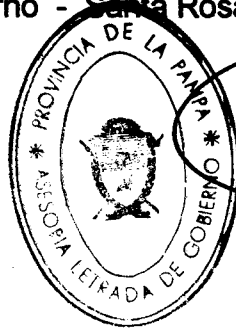
DICTAMEN N°

Sr. Ministro de la Producción:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de resolución y contrato obrantes a fs. 16/17 y 18/19 respectivamente, este Organismo Asesor no tiene objeciones legales que formular al respecto. En consecuencia, verificada la exactitud de los datos consignados, con la correspondiente intervención de Contraloría Fiscal y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto de resolución y contrato se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, **15** SEP 2002

SB



Dra. Adriana Isabel GARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
BROGANI